

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1609** *ASISTENCIA DENTAL ESPECIALIZADA, SAU (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y CLÍNICA HEPLER BONE, SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el 14 de abril de 2023, el Socio Único de la sociedad ASISTENCIA DENTAL ESPECIALIZADA, SAU ("Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de CLÍNICA HEPLER BONE, SLU ("Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición en bloque, por sucesión universal, del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, por la Sociedad Absorbente, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2022.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 49.1 de la LME al ser estar las Sociedades Absorbida y Absorbente participadas al 100% por el mismo socio. En consecuencia, la fusión ha sido aprobada por el Socio Único de la Sociedad Absorbente, sin que sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio Único de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, al haber sido aprobada la fusión por el Socio Único de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los acreedores (al ser unipersonales las dos sociedades intervinientes) de las sociedades participantes en la fusión (i) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida y (ii) a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de abril de 2023.- Representante persona física de la mercantil Detriavall, SL, Administrador Único de Asistencia Dental Especializada, SAU y Administrador Solidario de Clínica Hepler Bone, S.L.U, D. Manuel Martínez Álvarez.

ID: A230014135-1